

1652 *RESOLUCION de 20 de diciembre de 1993, de la Diputación Provincial de Salamanca, por la que se hace pública la aprobación del escudo y la bandera del municipio de Villar de la Yegua.*

La Diputación Provincial de Salamanca, actuando en virtud de las delegaciones conferidas por el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, acordó, en sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno celebrada el día 21 de mayo de 1993, aprobar el escudo heráldico municipal adoptado por el Ayuntamiento de Villar de la Yegua que ha quedado blasonado de la siguiente forma:

En campo de plata, yegua rampante de sable; al timbre, la Corona Real Española.

Salamanca, 20 de diciembre de 1993.—El Presidente, José Dávila Rodríguez.

1653 *RESOLUCION de 20 de diciembre de 1993, de la Diputación Provincial de Salamanca, por la que se hace pública la aprobación del escudo y la bandera del municipio de El Payo.*

La Diputación Provincial de Salamanca, actuando en virtud de las delegaciones conferidas por el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, acordó, en sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno celebrada el día 23 de julio de 1993, aprobar el escudo heráldico municipal adoptado por el Ayuntamiento de El Payo que ha quedado blasonado de la siguiente forma:

Escudo partido: Primero, de azur con un castillo de oro, sumado de tres lises de lo mismo. Segundo, de plata con un pozo exagonal de sinople, sumado de una venera de gules. Al timbre, la Corona Real Española.

Salamanca, 20 de diciembre de 1993.—El Presidente, José Dávila Rodríguez.

1654 *RESOLUCION de 20 de diciembre de 1993, de la Diputación Provincial de Salamanca, por la que se hace pública la aprobación del escudo y la bandera del municipio de El Cabaco.*

La Diputación Provincial de Salamanca, actuando en virtud de las delegaciones conferidas por el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, acordó, en sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno celebrada el día 23 de julio de 1993, aprobar el escudo heráldico municipal adoptado por el Ayuntamiento de El Cabaco que ha quedado blasonado de la siguiente forma:

Escudo partido: Primero, de azur con un pico de oro puesto en palo, calzado de oro. Segundo, de oro con cinco teas de sable, ardientes y puestas en aspa. Timbrado de la Corona Real Española.

Salamanca, 20 de diciembre de 1993.—El Presidente, José Dávila Rodríguez.

1655 *RESOLUCION de 20 de diciembre de 1993, de la Diputación Provincial de Salamanca, por la que se hace pública la aprobación del escudo y la bandera del municipio de Fresnedoso.*

La Diputación Provincial de Salamanca, actuando en virtud de las delegaciones conferidas por el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, acordó, en sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno cele-

brada el día 23 de julio de 1993, aprobar el escudo heráldico municipal adoptado por el Ayuntamiento de Fresnedoso que ha quedado blasonado de la siguiente forma:

Escudo de plata con un fresno de sinople, arrancado. Al timbre, la Corona Real Española.

Salamanca, 20 de diciembre de 1993.—El Presidente, José Dávila Rodríguez.

1656 *RESOLUCION de 20 de diciembre de 1993, de la Diputación Provincial de Salamanca, por la que se hace pública la aprobación del escudo y la bandera del municipio de Mancera de Abajo.*

La Diputación Provincial de Salamanca, actuando en virtud de las delegaciones conferidas por el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, acordó, en sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno celebrada el día 10 de septiembre de 1993, aprobar el escudo heráldico municipal adoptado por el Ayuntamiento de Mancera de Abajo que ha quedado blasonado de la siguiente forma:

Escudo cortado. Primero, en oro, cinco encinas de sinople, colocadas en sotuer con los troncos de su color. Segundo, cuartel, de ocho puntos de azur, equipolados a siete de plata.

Salamanca, 20 de diciembre de 1993.—El Presidente, José Dávila Rodríguez.

1657 *RESOLUCION de 20 de diciembre de 1993, de la Diputación Provincial de Salamanca, por la que se hace pública la aprobación del escudo y la bandera del municipio de Aldealengua.*

La Diputación Provincial de Salamanca, actuando en virtud de las delegaciones conferidas por el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, acordó, en sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno celebrada el día 24 de septiembre de 1993, aprobar el escudo heráldico municipal adoptado por el Ayuntamiento de Aldealengua que ha quedado blasonado de la siguiente forma:

Escudo partido de plata y gules. a) Izquierdo, cruz de Santiago de gules. b) Espiga de oro puesta en paño. Al timbre, la Corona Real Española.

Salamanca, 20 de diciembre de 1993.—El Presidente, José Dávila Rodríguez.

1658 *RESOLUCION de 20 de diciembre de 1993, de la Diputación Provincial de Salamanca, por la que se hace pública la aprobación del escudo y la bandera del municipio de La Vidola.*

La Diputación Provincial de Salamanca, actuando en virtud de las delegaciones conferidas por el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, acordó, en sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno celebrada el día 22 de octubre de 1993, aprobar el escudo heráldico municipal adoptado por el Ayuntamiento de La Vidola, que ha quedado blasonado de la siguiente forma:

Escudo partido. Primero, de azur con cuatro bandas de plata. Segundo, de azur con una jarra de plata, adornada de azucenas de lo mismo. Al timbre, la Corona Real Española.

Salamanca, 20 de diciembre de 1993.—El Presidente, José Dávila Rodríguez.